

## CIRCULAR 4 DE 2004

(enero 17)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

### MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

PARA: Evaluadores y evaluados en el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) del Sistema General de Carrera Administrativa  
ASUNTO: Realización de la Evaluación del Desempeño Laboral (EDL)

La Secretaría General del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recuerda que del 1 al 21 de febrero de 2024 se deben adelantar de manera simultánea tres de las fases establecidas para el proceso de Evaluación del Desempeño Laboral (EDL) de los servidores de carrera administrativa del Ministerio, las cuales comprenden la evaluación del segundo semestre de 2023, la calificación definitiva del periodo 2023-2024, y la concertación de compromisos laborales del periodo 2024-2025.

De acuerdo con lo anterior, se informa a todos los evaluadores que desde el día 1° de febrero de 2024 el aplicativo EDL-APP de la CNSC se encontrará habilitado para realizar la evaluación parcial del segundo semestre del año 2023 y generar la calificación definitiva de la EDL del período 2023-2024.

Así mismo, el módulo de “compromisos y competencias” se encontrará habilitado para el registro de los compromisos del período 2024-2025.

En virtud de lo anterior, es importante anotar que las evaluaciones semestrales permiten evidenciar el porcentaje de avance del evaluado, en relación con el cumplimiento de los compromisos concertados para el período de evaluación, respecto de lo cual se deberá verificar:

1. Las evidencias generadas en el período de evaluación.
2. Los resultados del seguimiento efectuado.
3. El avance de los planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.

Cabe precisar, que la evaluación parcial del segundo semestre corresponde al período comprendido entre el primero (1°) de agosto de 2023 y el treinta y uno (31) de enero de 2024. No obstante, en caso en que el evaluado llegue a presentar interrupciones durante el periodo que hayan generado evaluaciones parciales eventuales, se deberá cerrar el periodo semestral con otra evaluación parcial eventual.

Así las cosas, una vez surtido este proceso en el aplicativo EDL-APP, se generará la evaluación definitiva del período 2023-2024.

Pese a lo expuesto, en el evento en que se llegue a presentar alguna duda frente a la realización de la evaluación en el aplicativo, a continuación, se relacionan los enlaces a través de los cuales se podrán visualizar los correspondientes videos tutoriales e instructivos guía; igualmente, el Grupo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano estará presto a resolver cualquier inquietud:

Realización y Aprobación Evaluaciones Rol Evaluador y Comisión Evaluadora

Realización de las Evaluaciones desde el Rol Evaluador

Tutorial- Evidencias

Concertación de Compromisos

Instructivos del aplicativo EDL-APP

Finalmente, vale anotar que una vez efectuada la calificación definitiva del periodo 2023 - 2024 y la concertación de compromisos del periodo 2024 - 2025, las mismas deben ser remitidas al Grupo de Administración de Personal de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano para su respectivo archivo en las historias laborales de cada uno de los servidores.

Cordial saludo,

**(Firmado Digitalmente)**

MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 30 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.728 - 15 de abril de 2024)



**MINTIC**